



DECRETO PRESIDENCIAL: BLINDAJE DE OBRAS

Presentamos con gusto los resultados de la última encuesta nacional sobre las condiciones de gobierno en México, realizada en las 32 entidades, elaborada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestro medio **Revista32**.

Esperando que la información sea del agrado y satisfacción.

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores
luis.octavio@ariasconsultores.com

ENCUESTA NACIONAL

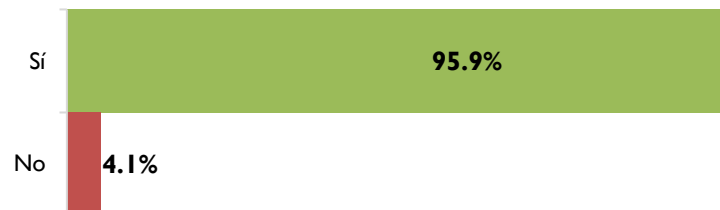
NOVIEMBRE 2021

- A. Objetivo del ejercicio:** Evaluar las condiciones de gobierno de México
- B. Marco Muestral:** Usuarios de Facebook mayores de 18 años que viven en la entidad de NSE indistinto.
- C. Diseño del Marco Muestral:**
- 1. Población objetivo:** ciudadanos con registro de vivir en cada una de las 32 entidades mayores de 18 años, NSE Indistinto
 - 2. Procedimiento de selección de unidades:** Se desarrollan 32 publicaciones publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.
 - 3. Selección de público:** con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.
 - 4. Exclusión del marco muestral:** en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32
- D. Proceso de estimación de encuesta:** estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.
- 1. Tamaño de la muestra:** **1409 encuestas realizadas.**
 - 2. Margen de error:** +/- **2.61% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%**
 - 3. Intervalo de confianza:** 95%
 - 4. Periodo del levantamiento:** **24 y 25 de noviembre de 2021.**
 - 5. Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico
 - 6. Tratamiento de la no-respuesta:** No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.
 - 7. Rechazo de la encuesta:** El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.
- E. Método de recolección de información:**
- 1. Lanzamiento de la encuesta:** publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.
 - 2. Instrumento de captación:** publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.
 - 3. Proceso de encuesta efectiva:** el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta **en sólo 1 ocasión** con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.
 - 4. Filtro de encuesta primario:** el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook **una sola vez**, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.
 - 5. Filtro de encuesta secundario:** usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).
- F. Solicitante de la encuesta** Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz
- G. Patrocinador del estudio realizado** Luis Octavio Arias Ortiz
- H. Responsable del proceso de datos** Julio Omar Arias Ortiz
- I. Software del proceso de datos** Microsoft Excel

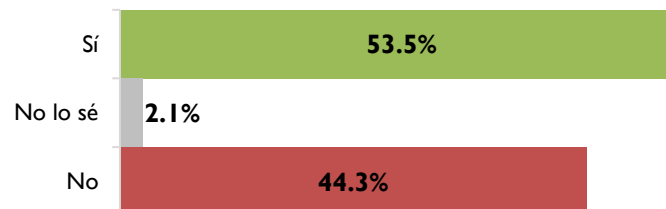
Poco más de 5 de cada 10
encuestados piensan:
que están de acuerdo con el
decreto emitido por el presidente.



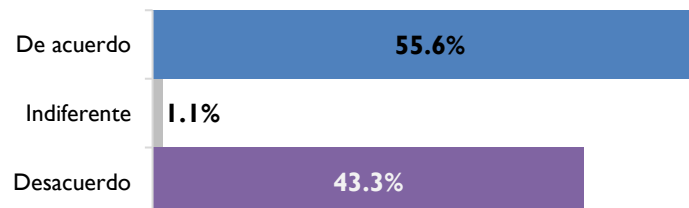
¿Sabías que el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto que “declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México” como sería el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la refinería de Dos Bocas entre muchos otros más?



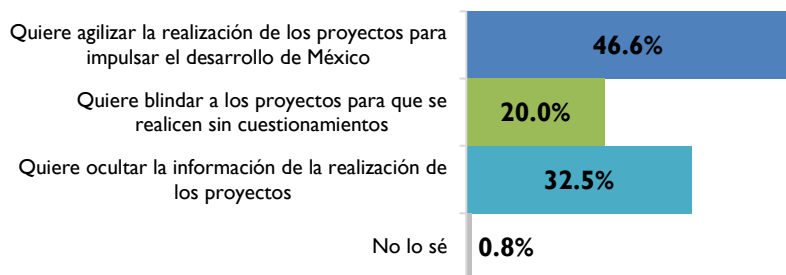
¿Consideras que las obras y proyectos de infraestructura son cuestión de seguridad nacional?



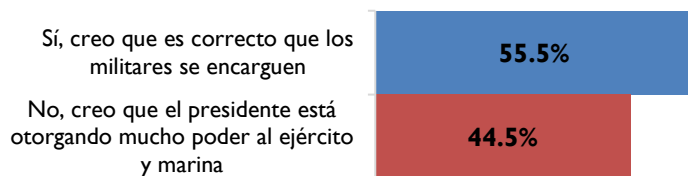
¿Estás de acuerdo con el decreto emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador?



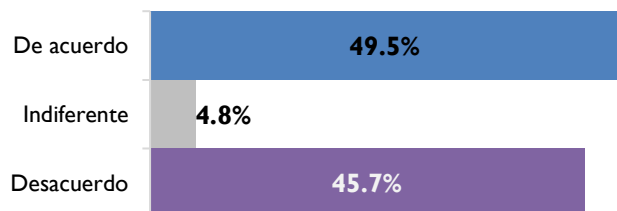
¿A qué crees que se deba que el presidente Andrés Manuel López Obrador haya emitido este decreto?



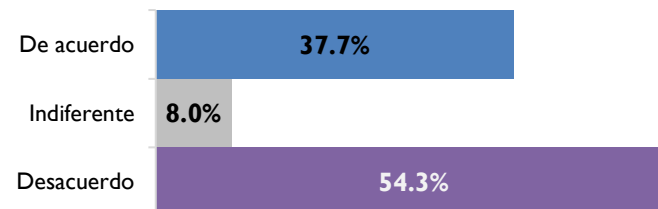
¿Crees correcto que sea la SEDENA quién se encargue de la realización de gran parte de los megaproyectos del gobierno federal?



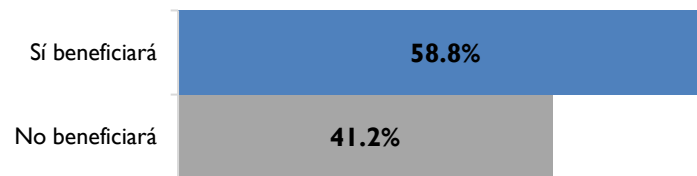
¿Estás de acuerdo con que el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presente una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador?



¿Estás de acuerdo con que se otorguen permisos provisionales sin necesidad de cumplir con los requisitos establecidos antes de iniciar estas obras?



Independientemente de si estás de acuerdo o no con el decreto presidencial, ¿Crees que los megaproyectos del gobierno federal beneficiarán el desarrollo del país?



¿Cuál crees que sea el objetivo del INAI al presentar esta controversia?

